



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rd EX-2024-00591356- -UNC-ME#FD Representación ante la Red de Universidades Argentinas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible

VISTO:

El expediente EX-2024-00591356- -UNC-ME#FD por el cual el Sr Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UNC, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará, solicita se designen en el carácter de representantes de esta Facultad ante la Red de Universidades Argentinas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las Docentes de esta Casa de Estudios, Dra. Alejandra Sticca y Abg. Emma Mini.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho fue invitada a participar del “Encuentro de las Universidades Argentinas y la implementación de los ODS”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con el auspicio institucional del Sistema de las Naciones Unidas en la Argentina. Dicho evento se realizó el lunes 9 de octubre 2023 en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el encuentro tuvo como objetivo conocer y compartir las experiencias de trabajo de las Universidades en la implementación de los ODS de la Agenda 2030, en las cuatro dimensiones: educación, investigación, liderazgo social y gobernanza interna y que al finalizar la jornada se suscribió la creación de una Red de Universidades Argentinas por los ODS.

Que la Prof. Dra. Alejandra Sticca, en su carácter de Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, Prof. Titular de Derecho Internacional Público, con una vasta formación en la temática y comprometida con las actividades participativas de nuestra Facultad en distintas áreas de la Universidad, asistió al encuentro y firmó el Acta de creación de la Red de Universidades Argentinas por los ODS.

Que la participación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en actividades vinculadas al logro de los ODS de la Agenda 2030 es fundamental por varias razones. En primer lugar, como institución académica, tiene la responsabilidad de formar profesionales comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad, pilares esenciales de los ODS. Además, su involucramiento permite el desarrollo de investigaciones y proyectos que promuevan la equidad, la paz y el respeto por los Derechos Humanos, contribuyendo así a

políticas públicas más justas y efectivas. La colaboración en estos proyectos también fortalece los lazos entre la academia y la comunidad, fomentando un enfoque interdisciplinario que es vital para abordar los complejos desafíos globales que plantea la Agenda 2030. Por último, la Facultad de Derecho, al ser parte activa en estas iniciativas, lidera con el ejemplo, inspirando a otras instituciones y a la sociedad en general a participar en la construcción de un futuro más sostenible e inclusivo.

Por ello,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1: Designar como representante titular por la Facultad de Derecho ante la Red de Universidades Argentinas por los ODS a la Prof. Alejandra Sticca y como representante suplente a la Prof. Emma Mini.

Art. 2: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.